



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40196/2016

Expediente N° SSN: 0015197/2015 - Orígenes Seguros S.A. - Autorización para operar en el Ramo Robo y Riesgos Similares.

Síntesis:

01/12/2016

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Autorízase a ORÍGENES SEGUROS S.A., a operar en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA en el Ramo “ROBO Y RIESGOS SIMILARES”, con la documentación que se detalla a continuación, correspondiente al Plan denominado “Seguro de Protección de Efectos Personales”: Anexo I Exclusiones Comunes a Todas las Coberturas a fs. 02 del folio 37; Condiciones Generales a fs. 02/05 del folio 37; Condiciones Especiales Aplicables a los Seguros Colectivos a fs. 06/07 del folio 37; Anexo I - Condiciones Específicas a fs. 08 del folio 37; Cláusula Específica - Robo de Bolso a fs. 09 del folio 37; Cláusula Específica - Robo o Hurto de Bolso a fs. 10 del folio 37; Cláusula Específica - Robo o Hurto de Efectos Personales a fs. 11/12 del folio 37; Cláusula de Incremento Anual de Sumas Aseguradas a fs. 13 del folio 37; Condiciones Particulares - Póliza Colectiva a fs. 04/05 del folio 34; Condiciones Particulares - Póliza Individual a fs. 06/07 del folio 34; Certificado de Incorporación a fs. 08 del folio 34; Solicitud del Seguro - Póliza Colectiva para el Asegurable a fs. 09 del folio 34; Solicitud del Seguro - Póliza Colectiva para el Tomador a fs. 11 del folio 34; Solicitud del Seguro - Póliza Individual a fs. 10 del folio 34; Nota Técnica a folio 16 y sus modificaciones a fs. 03 del folio 34.

ARTÍCULO 2° — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.ssn.gob.ar, o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 06/12/2016 N° 92342/16 v. 06/12/2016

Fecha de publicación: 06/12/2016